BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Asunción, _____

Señores

_____

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa BNF CD Nº 4/2013, para el "Servicio de Test de Seguridad Hackeo Interno y Externo" - AD REFERÉNDUM.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día: **lunes 07 de Enero de 2013 a las 10:50 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaraciones Juradas.
Anexo 5. Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad.

Los Anexos podrán ser retirados del Banco Nacional de Fomento – Casa Matriz, de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (Planta Baja) ubicada en Independencia Nacional y 25 de Mayo, además serán publicados en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) **ID Nº 248529.**

Atentamente,

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
RESPONSABLE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

1. La Convocante, **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa BNF CD Nº 4/2013, para el "Servicio de Test de Seguridad Hackeo Interno y Externo", AD REFERÉNDUM - ID Nº 248529.**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", SUJETOS A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2013.**

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna **Aclaración** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **día Martes 02 de Enero del 2013 hasta las 12:00 hs**. en la dirección *Independencia Nacional y 25 de Mayo – Unidad Operativa de Contrataciones BNF - Casa Matriz – Planta Baja.* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el día viernes 04 de Enero del 2013 hasta las 16:00 hs**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. ***No*** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes, que no sean en idioma español (castellano).

10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**

OFERTA ECONÓMICA – SOBRE Nº 2

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

OFERTA TÉCNICA – SOBRE Nº 1

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta;
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay;
j) Curriculum de la firma y/o del Profesional;
k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
m) Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos por la prestación de servicios similares requerido en esta convocatoria, dentro de los 5 (cinco) últimos años;
n) Presentar el "Anexo 5" - DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD;
o) Balance General de los dos últimos ejercicios financieros (2010 -2011).

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) , h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

LA OMISION O FALTA DE FIRMA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA CONSTANCIA DEL SIPE, NO SERA SUBSANABLE CON POSTERIORIDAD AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, **CONSIDERANDOSE UNA OMISION DE CARÁCTER SUSTANCIAL. (Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1915/2011 de fecha 19/09/2011).**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BNF UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. **La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.** Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 90 (noventa) días,** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán ser presentadas **EN 1(UN) SOBRE CERRADO**, **conteniendo los 2 (dos) sobres cerrados por separado, indicando en cada sobre: la Propuesta Técnica y la Económica, dirigidos a la Convocante.** La apertura de la oferta técnica se realizará conforme se detalla más abajo. Las ofertas económicas quedarán en guarda en la UOC del BNF, hasta la fecha fijada para el acto de apertura de dicha oferta económica.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *el Banco Nacional de Fomento* y a más tardar el día: **Lunes 07 de Enero del 2013 hasta las 10:50 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas técnicas** en público en *la Unidad Operativa de Contrataciones del BNF – Casa Matriz Planta Baja* el **día: Lunes 07 de Enero del 2013 a las 11:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

*La Convocante comunicará con 3 (tres) días hábiles de anticipación la fecha y hora de realización del acto de **APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS,** el cual será realizado en público en la Unidad Operativa de Contrataciones del BNF – Casa Matriz Planta Baja. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.*

17. **Para la evaluación y comparación de las ofertas**, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

I. Capacidad Legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

II. Capacidad para ejecutar el servicio:

El oferente deberá acreditar o aclarar bajo fe juramento que cuenta con la estructura adecuada, entiéndase en recursos humanos e infraestructura.

III. Experiencia:

a) Se exige como mínimo de 3 (tres) años de ejercicio en la profesión.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BNF UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b) Curriculum de la firma y/o del Profesional;

IV. Experiencia Especifica

a) El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos por la prestación de servicios similares requerido en esta convocatoria con sus respectivas constancias de satisfacción del cliente, dentro de los 3 (tres) últimos años.

Además de los ya solicitados, podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que haya sido formalizado dentro del periodo mencionado.

V. Presentar

- "Anexo 5" - DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD
- Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y ***servicios de origen nacional***, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.

Deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y detallados en el **Anexo 3** para la **Contratación Directa BNF CD Nº 4/2013, para el "Servicio de Test de Seguridad Hackeo Interno y Externo" - AD REFERÉNDUM.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DOCUMENTACIONES QUE EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA: El puntaje mínimo aceptable es de 70%.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Introducción

El Comité de Evaluación estudiará el contenido de las presentaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en las especificaciones técnicas, considerando los Criterios que se indican a continuación.

Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité de Evaluación analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos".

La oferta que "no pase" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 70 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada.

La Apertura del sobre 2 – tendrá lugar en la hora u el día que será notificada por la convocante, cuanto menos con (3) tres días hábiles de antelación al acto de apertura.

La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la evaluación Técnica y Económica. La ponderación asignada a la Propuesta Técnica será de 70% y 30% a la Propuesta Económica.

2. Procedimiento

La evaluación se efectuará de acuerdo a la Calidad y Costo.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
1. Carta de Presentación de la propuesta.	Pasa	No pasa

2- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
2. Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar.	Pasa	No pasa

3- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
3. Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nomina de los directores titulares y distribución de cargos.	Pasa	No pasa
4. Carta de intención de conformar consorcio **El convenio de consorcio debe incluir:** - Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de le ejecución del Contrato. - Que se determinará cuál es la participación de cada empresa asociada en porcentaje del costo del servicio. - Que la estructura, tanto en lo que se refiere a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción definitiva del servicio, en caso de adjudicarse el Contrato. - Definir cuál empresa específicamente asumirá el liderazgo técnico del consorcio. - El nombre(s) del(los) Representante(s) Legal(es).	Pasa	No pasa
5. Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa, debidamente legalizado.	Pasa	No pasa
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".	Pasa	No pasa
7. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.	Pasa	No pasa

4- Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
8. Identificación del Proponente – (Sobre N° 1).	Pasa	No pasa
9. Lista de Profesionales asignados al Servicios –Sobre N° 1).	Pasa	No pasa
10. Curriculum Vitae – (Sobre N° 1) (personal clave)	Pasa	No pasa

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

OBS: Para el caso de las empresas que tengan la intención de formar consorcio, se deberá incluir la información y documentación requerida en los puntos **"Elegibilidad", "Documentación que acredite su capacidad legal"** y **"Formularios, Identificación del Proponente"** respecto a cada uno de los integrantes del respectivo consorcio. Para el caso de los puntos **"Documentación que establece la planificación"** y **"Formularios, Lista de Profesionales asignados al Servicio; Currículum Vitae;** el consorcio es el que debe cumplir con dichos requisitos.

5- Situación Financiera

Factor	Situación Financiera							
Sub factor	Criterios					Documentación requerida	PONDERACIÓN	
	Requisito	Oferentes						
		Oferente individual	Consorcio					
			Todas las partes combinadas	Cada parte	Por lo menos una parte			
Historia de Resultados Financieros	Presentación de estados financieros correspondientes a los últimos dos (2) años (2010 y 2011), para poner de manifiesto la solidez de la situación financiera. actual del Oferente: (a) Coeficiente medio de Liquidez: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) mayor o igual uno (≥1) (b) Coeficiente medio de Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) menor o igual que noventa centésimos (≤ 0,9)	Debe cumplir el requisito	N / A	Debe cumplir el requisito	N / A	Balances	PASA	NO PASA

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPUESTA TÉCNICA

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios para la realización de los trabajos solicitados:

Contar con reconocida capacidad, solvencia y trayectoria en el ámbito de los servicios requeridos.

1. Haber realizado trabajos similares para Entidades Financieras, Organismos de la Administración Pública Nacional y del Sector Privado a nivel local.
2. Contar con reconocida experiencia y trayectoria.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Matriz de Evaluación Propuesta Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia del Consultor	*Máx. 10 pts.*
Experiencia del Personal Clave	*Máx. 70 pts.*
Propuesta Metodológica y Cronograma	*Máx. 20 pts.*
Total	**100**

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR Y/O EXPERIENCIA CONSULTORA (Hasta 10 Puntos)

1. Se otorgará 2 puntos por experiencia general debidamente comprobada, en la realización de trabajos relacionados a la Seguridad de Sistemas Informáticos y tareas afines.
2. Se otorgará 4 puntos por la comprobación certificada de experiencia específica y directa en la realización de trabajos en actividades similares a la solicitada en el término de referencia.
3. Se otorgará 4 puntos por presentar un plantel asignado a este proyecto con al menos dos profesionales con la experiencia requerida y con certificación CISM y/o CISSP, debiendo presentar los certificados que lo acrediten.

PERSONAL CLAVE (Hasta 70 Puntos)

a) Calificación del Personal Clave (12 Puntos)

a.1) Se otorgará 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos, por cada título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Análisis de Sistemas, Ingeniería informática y afines, que posean los integrantes del equipo de trabajo.

a.2) Se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos, por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización, que posean los integrantes del equipo de trabajo.

b) Experiencia del Personal Clave (58 Puntos)

b.1) Experiencia General del Personal Clave (30 Puntos)

Se otorgarán 6 puntos hasta un máximo de 30 puntos, por contar con experiencia profesional en la realización de trabajos relacionados a experiencia general en realización de tareas de Seguridad de Sistemas Informáticos y afines.

b.2) Experiencia Específica del Personal Clave (28 Puntos)

Se otorgaran 7 puntos hasta un máximo de 28 puntos, por cada experiencia profesional específica en trabajos con objetivos similares a los solicitados en los términos de referencia.

PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA (20 puntos)

a) Plan de Trabajo y Alcance de los servicios:

Se otorgará con **10 puntos** por la presentación del plan de trabajos general y una descripción sucinta del alcance de los servicios. **Este requerimiento es primordial, al no tener este punto la oferta será descalificada automáticamente**.

b) Cronograma:

Se otorgará con 10 puntos por la presentación de un cronograma en el cual se detallan entre otras cosas, las actividades, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente, detallando además en forma detallada el alcance de los servicios

LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 70 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

PROPUESTA ECONÓMICA
Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Evaluación Final
Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

Evaluación Combinada
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30*(Puntaje Propuesta Económica)

La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

EL CONSULTOR ADJUDICADO SERÁ EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA.

Para determinar el cumplimiento o no de los mismos se utilizará el sistema de **CUMPLE o NO CUMPLE.**

EL PRESENTE LLAMADO SERA ADJUDICADO A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA, SIEMPRE QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES

Capacidad Financiera:

Este criterio se utilizará únicamente en caso de empate en los precios unitarios: En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de dos (2) días hábiles, de su Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2010-2011); a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada. Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de liquidez; el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igualo mayor que 1;

b) Endeudamiento; el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80; y

c) Rentabilidad del Patrimonio; el promedio de los últimos dos (2) años, no deberá ser negativo.

- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el servicio a ser contratado.

Observación importante:
El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración y/o documentación a los oferentes. Dichas respuestas deberán ser remitidas en el lugar indicado por el Comité dentro del Plazo establecido. La no presentación en el plazo solicitado será causal de desestimación o rechazo de la oferta.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por la Totalidad.**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. **La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
RESPONSABLE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Anexo 2
Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.

Asunción,_____

Señores:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Contratación Directa BNF CD Nº 4/2013, para el "Servicio de Test de Seguridad Hackeo Interno y Externo" - AD REFERÉNDUM.
ID Nº 248529

Me dirijo/Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No me encuentro/No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Me abstengo, por mi mismo/Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Cuento/Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. He/Hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrezco/ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido**
1	80101507-002	Servicio de Test de Seguridad Hackeo Interno y Externo	N/A	N/A	Unidad	Evento	1		
PRECIO TOTAL									

El precio total es de guaraníes_____ *(completar en letras)* IVA incluido

6. **Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 90 (noventa) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Deberán presentar un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL** equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato a ser suscripto.

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

7. Garantizo/amos que si no cumplo/imos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonare/mos a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total de mi/nuestra oferta.

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra/servicio) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

NOTAS:
1. Las ofertas deben ser presentadas en forma **IMPRESA.**
2. En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 402/12 del 2 de marzo de 2012, queda prohibida la utilización de decimales en los precios totales y unitarios, que componen las ofertas en moneda local. El incumplimiento de esta normativa conllevará el rechazo de la oferta.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Anexo 3.

1. Cantidad

1 (un) Servicio de Test de Seguridad Hackeo Interno y Externo

2. Descripción.

Contratación Directa BNF CD Nº 4/2013, para el "Servicio de Test de Seguridad Hackeo Interno y Externo" - AD REFERÉNDUM.

La vigencia del contrato será hasta de 3 (tres) meses.

3. Especificaciones técnicas del servicio requerido.

OBJETIVOS

La Superintendencia de Bancos emitió la resolución 179/2005, por la cual reglamenta los procedimientos de seguridad para las transacciones electrónicas. Como parte de dicha normativa establece la necesidad de realizar pruebas de intrusión por lo menos una vez al año. El Banco Nacional de Fomento considera importante la adecuación de sus sistemas a los requisitos de la mencionada normativa, motivo por el cual solicita asistencia en la revisión de la seguridad de sus sistemas internos con el fin de garantizar la disponibilidad y confiabilidad adecuada para soportar la dinámica del negocio y el crecimiento proyectado.

En este contexto ha decidido realizar una contratación de servicios profesionales de una empresa de consultoría y servicios profesionales en el área de Seguridad de la Información, sin compromisos vigentes con proveedores de hardware y/o software para el Banco, para la realización de un intento de intrusión controlado interno, con conocimiento de la infraestructura tecnológica, con el fin de identificar el grado de exposición a las amenazas y vulnerabilidades de sus equipos conectados a internet e intranet que soportan la provisión de servicios a sus clientes y empleados. El servicio de Test de Penetración Interno y Externo permite determinar en forma precisa el nivel de seguridad real y actual instalado y operativo, detectar los expuestos de seguridad existentes de información y aplicaciones sensibles y/o críticas del Banco además de en los equipos de comunicación y servidores donde corren dichos sistemas y aplicaciones, proponer las soluciones generales y específicas a los mismos y definir planes de acción para mitigar los riesgos remanentes, concurriendo al logro del objetivo general que es el de elevar el nivel de seguridad real de toda la instalación del Banco, preservando la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los Sistemas.

Los objetivos específicos son:

- Detectar vulnerabilidades y/o problemas de seguridad que puedan ser aprovechados por atacantes.
- Evaluar la efectividad y respuesta de los sistemas de seguridad implementados (firewalls, detección de intrusos y otros sistemas).
- Analizar y determinar el nivel de exposición de la infraestructura tecnológica de acuerdo con las vulnerabilidades detectadas.
- Presentar recomendaciones concretas que permitan corregir los problemas y brechas de seguridad detectados y minimizar los riesgos asociados.

ALCANCE

El Diagnóstico se focalizará en determinar el nivel de seguridad de los equipos de comunicación, servidores y aplicaciones que la soporta.

A continuación se citan las tareas a desarrollar:

Realizar el descubrimiento de la infraestructura presente en la red interna, incluyendo entre otras, las siguientes actividades

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION BNF

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

- Identificación de equipos que se encuentren dentro de los rangos de direcciones IP accesibles desde el punto de acceso otorgado al personal de la firma contratada.
- Identificación de los servidores y servicios asociados que dan soporte a la infraestructura de red (servidores, estaciones de trabajo, dispositivos de comunicaciones, otros dispositivos)
- Identificación de otras conexiones de la red LAN / WAN accesibles desde el punto de acceso otorgado al personal de la firma contratada.

Estimar los siguientes equipos de la red interna, pudiendo el Banco incluir más equipos, los que serán considerados como adicionales

- Veintisiete Servidores Windows.
- Cuatro Servidores AS400.
- Tres Servidores Linux
- Dieciocho Switches.
- Siete Ruteadores.
- Cincuenta Estaciones de Trabajo.
- Una Central IP
- Cuatro Dispositivos Wireless/Access Points (únicamente vía LAN) de Casa Matriz
- Trece Enlaces VPN/WAN contra redes del Banco
- Tres Firewalls entre sitio central y remotos del Banco

El número de estaciones de trabajo e impresoras mencionado es una muestra representativa del universo del Banco. Los resultados obtenidos a partir de esta muestra permitirán inferir en forma estimada el nivel de seguridad de la instalación del Banco.

El alcance comprende los siguientes dispositivos y servidores:
- Tres direcciones IP Públicas.

Análisis del sistema de acceso remoto

- Identificación, si lo hubiera, del sistema de acceso remoto RAS utilizado.
- Determinación del tipo de sistema operativo y el software en uso.
- A partir de la identificación del posible acceso remoto, intento de acceder a la red interna a través de dicho vínculo.
- Pruebas de ataques "de fuerza bruta" sobre usuarios *default* del sistema que se detecten, tratando de determinar passwords triviales.
- Análisis e intento de explotación de vulnerabilidades de seguridad que afectan a nivel de sistema operativo y el software utilizado.
- Determinación del nivel de seguridad del sistema de validación utilizado (usuario y password, token de acceso, one-time-passwords, etc).

Situación de la seguridad en la conexión a Internet

- Aplicación de un conjunto completo de pruebas orientadas a determinar los rangos de direcciones IP involucradas, así como equipos y dispositivos activos en los rangos identificados.
  - Intento de transferencias de zonas desde servidores DNS
  - Enumeración de sistemas por técnicas de diccionario contra DNS
  - Enumeración de información mediante SNMP, en los casos que sea posible.
  - Seguimiento de rutas (UDP, TCP e ICMP)
  - Detección de hosts activos mediante técnicas de estímulo/respuesta
  - Obtención de información en registros públicos de Internet.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

- Relevamiento lógico de plataforma, intentando detectar:
  - Routers.
  - Firewalls/IPS.
  - Balanceadores de carga
  - Servidores de Correo Electrónico.
  - Servidores de DNS.
  - Servidores Proxy.
  - Servidores FTP.
  - Servidores WEB.
  - Terminadores VPN y sistemas de Acceso Remoto
  - Sistemas de Bases de Datos.
  - Otros sistemas inusuales.
- *Scanning* de todos los puertos (1 al 65535) abiertos a nivel TCP, en los diferentes sistemas de la Empresa que se detecten en el barrido de las direcciones IP en Internet.
- *Scanning* de todos los puertos (1 al 65535) abiertos a nivel UDP, en los diferentes sistemas de la Empresa que se detecten en el barrido de las direcciones IP en Internet.
  - Análisis de las direcciones IP involucradas, evaluando vínculos de conexión y proveedores de Internet.
  - Sobre cada uno de los equipos activos detectados, pruebas remotas para determinar qué sistemas operativos están utilizando (OS Fingerprinting) y qué aplicaciones se están ejecutando (Service Fingerprinting).
  - Sobre todos los equipos detectados, se realizará una evaluación del nivel de seguridad tratando de determinar todos los puntos débiles y las vulnerabilidades que posean.
  - Se analizará, por cada servicio brindado, los expuestos que estos pudieran manifestar por configuraciones incorrectas o vulnerabilidades reportadas que afecten a la versión del software en cuestión.
- Análisis de los protocolos de ruteo (RIP, OSPF, BGP, etc.) y de los protocolos ruteados (TCP/IP, IPX/SPX, etc.) por los gateways de perímetro.
  - Pruebas de acceso en sistemas con autenticación mediante la identificación de los mismos y el uso de credenciales por defecto documentadas por el fabricante.
  - Investigación sobre la existencia de *backdoors* en los Servidores detectados de forma externa.
- Evaluación del nivel de autenticación utilizado en los Concentradores de VPN y otros mecanismos de acceso remoto implementados (RAS, Terminal Servers, Citrix, etc.),
  - Testeo de la cobertura existente contra ataques de denegación de servicio (Denial of Service), mediante la realización de un conjunto completo de pruebas que incluyen ataques del tipo Bonk, Boink, NewTear, Nestea, Land, La Tierra, Ping of Death y otros.

Intento de acceso a través de los vínculos encontrados

- Búsqueda y enumeración de cuentas y usuarios de correo electrónico válidas. Generación de diccionarios de ataque utilizando como entrada las cuentas obtenidas.
- Ataques por método de diccionario sobre los mecanismos de autenticación de los servicios de acceso remoto detectados:
  - Servicios con bloqueo de cuenta habilitado: Sólo se realizarán 2 pruebas por cada usuario enumerado y cuentas por defecto.
  - Servicios sin bloqueo de cuenta habilitado: Se realizarán ataques sobre la contraseña de los usuarios enumerados con diccionarios cuyo tamaño será acorde a los tiempos estipulados para el testeo.
- Intento de evitar los controles de seguridad impuestos por los Firewalls y Routers de perímetro detectados, mediante las siguientes pruebas:
  - Identificación de direcciones IP asignadas en cada subred.
  - Envío de paquetes TCP/IP malformados.
  - Medición del alcance los sistemas protegidos por técnicas de spoofing y source port attack.

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

- Explotación de vulnerabilidades conocidas en un entorno controlado.

- Intento de evasión de IDS/IPS, mediante las siguientes pruebas:
  - Ataques de denegación de servicio para IDS/IPS.
  - Fragmentación de tráfico.
  - Envío de tráfico mal formado en los distintos niveles del stack TCP/IP.
- Intento de escalación de privilegios sobre todos los sistemas del perímetro. Intento de acceso a los principales sistemas internos de la empresa empleando los privilegios obtenidos sobre la plataforma pública.
- Pruebas de concepto sobre manipulación de información en bases de datos de backend de servicios Web.

- **Seguridad de las Aplicaciones Web**
  - Análisis del nivel de seguridad que poseen los servidores de Web, Aplicaciones y el software que utilizan para administrarlo. Se investigarán las diferentes vulnerabilidades existentes y se las probará realizando:
    - Detección remota del Web Server utilizado y versión.
    - Detección remota del sistema operativo base del Web Server utilizado.
    - Detección de extensiones utilizadas: WebDAV, ASP.NET, Frontpage, OWA, IIS ISAPI, PHP, OpenSSL, etc.
    - Análisis de vulnerabilidades conocidas.
    - Análisis de aplicaciones demo instaladas.
    - Análisis de instalaciones default.
    - Intento de explotación de vulnerabilidades sobre el Web Server, en un entorno controlado.
    - Análisis de código fuente HTML.
    - Análisis de aplicaciones utilizadas.
    - Análisis del Application Server utilizado.
    - Prueba de seguridad sobre la Base de Datos de backend detectada.
    - Análisis de mecanismos de manejo de sesión.
    - Análisis de la posibilidad de explotar SQL-Injection sobre la Base de Datos.
    - Test de XPath Injection, Response Splitting, Cross-Site Scripting, Directory Trasversal, Parameter Tampering, Remote File Inclusion, Phishing Vectors, NULL Bytes, Cross Site Request Forgeries, LDAP Injection, Inverse Lookup Log Corruption, Directory Enumeration, Source Disclosure, OS Commanding.
    - Intento de acceso a interfaces Administrativas.
    - Evaluación de mecanismos de autenticación empleados.
    - Testing de WebServices públicos.
    - Intento de Vertical Privilege Escalation y Horizontal Privilege Escalation.
    - Análisis de WAF.

Más datos, como podrían ser direcciones IP o usuarios, serán proporcionados a la empresa que resulte adjudicada.

METODOLOGÍA

La metodología a ser utilizada debe ser altamente efectiva en la detección de conjuntos y/o combinaciones de expuestos y orientada a detectar combinaciones no lineales de vulnerabilidades e identificar potenciales vías de intrusión a través de las mismas.

Al mismo tiempo debe ser compatible a los siguientes estándares:

- ISO-17799 (BS 7799) Remote Auditing and Testing requirements.
- ISO 27001 y sus relacionadas
- Metodología OSSTMM (Open Source Security Testing Methodology Manual)
- Metodología OWASP (Open Web Application Security Project)
- Best Practices in Computer Security
- GNU Public License, HIPAA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

- BASILEA II, Sarbanes Oaxley y COBIT AUDIT GUIDELINES (COBIT: Control Objectives for Information and Related Technology)

Debe utilizar un enfoque de trabajo que va de lo general al detalle, metodología de trabajo con bases de conocimiento y uso de herramientas automáticas, alineándose con estándares internacionalmente aceptados para la práctica de seguridad informática.

A fin de alcanzar el objetivo definido, se desarrollarán las actividades necesarias para conocer, en forma detallada y objetiva, el efectivo nivel de seguridad de los equipos que el Banco utiliza y detectar eventuales vulnerabilidades ante posibles ataques informáticos perpetrados de forma interna y externa.

En línea con la realización de un profundo análisis y la no interferencia con la operatoria diaria del Banco, se empleará la modalidad Gray Box para el diagnóstico de la aplicación y Black Box para el servidor Web, dispositivos, aplicaciones y sistemas que se detecten en forma remota a través de Internet.

Se aplicará metodología de análisis recursivo de capas, orientada a detectar combinaciones no lineales de vulnerabilidades e identificar potenciales vías de intrusión a través de las mismas. Esta metodología ha demostrado ser altamente efectiva en la detección de conjuntos y/o combinaciones de expuestos que no surgen de la aplicación de sistemas de testeo estándar. Consecuentemente, permite elaborar un diagnóstico de seguridad completo y objetivo, como base imprescindible para la definición e implantación de soluciones eficaces.

El Estudio se desarrollará en etapas caracterizadas por las siguientes **Pruebas Técnicas y Trabajo de Campo:**

1. **Reconocimiento Superficial:** Network Footprinting (se intentará obtener la mayor cantidad de información posible del objetivo), rangos IP válidos, host vivos, ruteo hasta el objetivo, información de DNS (rangos IP Internos, servidores, transferencia de zona, subdominios), whois, presencia en internet, ingeniería social, dumpster diving, copia del sitio web, information gathering.
2. **Reconocimiento en Profundidad y Enumeración:** Fingerprint de Sistemas Operativos, Servidores, Dispositivos de Red, Dispositivos de protección (Detectores de Intrusos, Firewalls, filtros); escaneo de puertos, reconocimiento de servicios puestos en escucha, banner grabbing, sniffing de protocolos.
3. **Enumeración de vulnerabilidades** comunes a los servicios puestos en escucha, tests manuales de cada uno de los host vivos. Vulnerability Assessment de Dispositivos, Sistemas Operativos, Servidores, Aplicaciones mediante el uso de herramientas automáticas. Web assessment, wireless assessment.
4. **Definición de las Herramientas a Utilizar:** Se analizan los resultados arrojados por las etapas anteriores y se preparan los ambientes para realizar las etapas posteriores.
5. **Ataque Puro o Penetración:** Se ejecutan los ataques predefinidos en ambiente controlado, dependiendo de los objetivos los ataques pueden ser sniffing pasivo, sniffing activo, recolección de credenciales de acceso, password cracking, ataques a los servidores, ejecución de código exploit, Inyección de código malicioso en aplicaciones (SQL Injection, Cross Site Scripting, Representación Canónica), ataques a los dispositivos, búsqueda de credenciales default, wep cracking, etc. Se obtienen evidencias del acceso o del ataque que puede ser captura de un trofeo, sembrado de un trofeo o reducción de la capacidad del servicio. Ataques de denegación de servicio en ambientes controlados a servidores y dispositivos de comunicación.
6. **Redefinición de pruebas y herramientas** a utilizar en base a resultados obtenidos
7. **Borrado de rastro y evidencias**: Se intentará borrar los rastros de accesos: logs, registro de eventos, huellas en dispositivos, aplicaciones y sistemas operativos.
8. **Consolidación:** Mediante el uso de técnicas no destructivas se intentará lograr un acceso a los sistemas para evidenciar el compromiso del sistema, pueden ser credenciales de usuario obtenidas durante el test, dando de alta un nuevo usuario, levantando algún servicio cerrado. Posteriormente se volverá al estado anterior a la consolidación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Las distintas fases de la metodología deben ser:

1. **Detección y Evaluación del Perfil de Seguridad Informática del Banco:** Comprender la actual arquitectura de seguridad de la información del Banco y el riesgo para el entorno de procesamiento de la misma. Para el efecto se realizan procesos de **Ataque y Penetración** que examinan la funcionalidad de la seguridad informática del Banco (evaluación de seguridad: internet, intranet, extranet, acceso remoto) y explotan los puntos vulnerables de los sistemas y redes como lo haría un "usuario no autorizado", y/o intruso.
2. **Estrategia de Seguridad:** Identificar los requerimientos de seguridad específicos, y los riesgos y mecanismos de control necesarios para mitigarlos. Para el efecto se realiza el **Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades** encontradas, involucrando a los sistemas operativos, bases de datos, firewalls, routers, bridges, switches y dispositivos de acceso remoto que soportan la seguridad en el ambiente de redes.
3. **Mejoramiento de Infraestructura:** Diseñar junto con el personal del Banco una visión futura para su programa de seguridad, basado en la reducción del riesgo a través de un adecuado esquema de seguridad de la información. Para el efecto se realiza el **Análisis del Modelo de Seguridad y las Políticas** aplicadas en el Banco (revisión de controles administrativos: internet, intranet, extranet, acceso remoto) con el fin de identificar fortalezas y debilidades de su puesta en práctica.
4. **Implementación:** Asistir al Banco en la implementación e integración de su nueva visión de la seguridad de la información. Específicamente en cuanto a:
   1. **Respuesta a Incidentes**
   2. **Monitoreo y Control de Aplicaciones**
   3. **Estrategia del Negocio:**
      1. Definición de la política de seguridad del Banco
      2. Perfil Tecnológico
      3. Perfil de Riesgos
      4. Arquitectura de Seguridad Informática
      5. Especificaciones de la Organización
      6. Especificaciones Técnicas
      7. Especificaciones de Pre-implementaciones.

   4. **Mantenimiento:**
      1. Soluciones PKI
      2. Soluciones VPN
      3. Servicios de Directorio
      4. Soluciones de Detección de Intrusos
      5. Soluciones de Encriptación
      6. Soluciones de Acceso Remoto
      7. Soluciones de Firewall/router

Actividades:

1. Testing del nivel de seguridad general de la red Interna

1) Análisis de protocolos utilizados (TCP/IP).
2) Relevamiento y detección de equipos.
3) Scanning de vulnerabilidades en la red.
4) Testing para determinar si es posible acceder a los recursos de otro usuario sin estar debidamente autorizado.
5) Pruebas de acceso local en consola y vía la red.
6) Pruebas de seguridad sobre los diferentes dispositivos de red que se detecten, incluyendo Routers, Switches, Hubs, Bridges, etc.
7) Pruebas de seguridad sobre las estaciones de trabajo típicas (Windows, NT, XP y 2000), incluyendo:
   a. Scanning de estaciones de trabajo.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

b. Búsqueda de programas troyanos en forma remota.
c. Análisis de recursos compartidos inseguros.
d. Búsqueda de vulnerabilidades de seguridad informática conocidas (RPC de Windows 2000, ataques de denegación de servicio en Windows 95 y 98, etc).
e. Determinación del nivel de seguridad vigente en la red Interna de acuerdo a los estándares internacionales.

2. Aspectos de seguridad de las conexiones externas

1) Análisis de la seguridad de los vínculos que posee el Banco.
2) Análisis de las conexiones con el sitio de contingencia.
3) Evaluación de la seguridad de los routers de conexión, analizando:
   a. Router, marca, modelo y versión del software utilizado.
   b. Puertos TCP y UDP abiertos.
   c. Nivel de encriptación utilizado.
   d. Análisis de ACL (access control lists).

3. Testing de seguridad de servidores

1) Análisis de la seguridad de los Servidores Linux, evaluando:
   a. Configuraciones de Seguridad.
   b. Patches instalados.
   c. Conexión con la red.
   d. Puertos TCP/IP abiertos.
   e. Seguridad de los servicios habilitados.
   f. Análisis de los usuarios.
2) Análisis de la seguridad de los Servidores Windows, evaluando:
   a. Configuraciones de seguridad.
   b. Permisos.
   c. Patches instalados.
   d. Conexión con la red.
   e. Puertos TCP/IP abiertos.
   f. Servicios Activos.
   g. Protocolo NetBIOS utilizando.
   h. Recursos compartidos.
   i. Análisis de Usuarios.
3) Análisis de la seguridad de los Servidores IBM AS/400:
   a. Configuraciones de Seguridad.
   b. Patches instalados.
   c. Conexión con la red.
   d. Puertos TCP/IP abiertos.
   e. Seguridad de los servicios habilitados.
   f. Análisis de los usuarios.
4) Análisis de la seguridad de los Controladores POS evaluando:
   a. Configuraciones de seguridad.
   b. Permisos.
   c. Patches instalados.
   d. Conexión con la red.
   e. Puertos TCP/IP abiertos.
   f. Servicios Activos.
   g. Análisis de Usuarios.
5) Scanning de protocolos TCP/IP para determinar las diferentes vulnerabilidades que poseen los servidores.

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

4. Evaluación de la Seguridad de Activos Críticos
Se realizará una prueba intensiva de la seguridad lógica, sobre el control de accesos y los procedimientos de seguridad a los sistemas informáticos, seleccionados por la División Administración de Seguridad de TI, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección Tecnología Informática y Comunicaciones y que se consideren críticos basados en la importancia de la información que se posee o la funcionalidad que se ha asignado, en las condiciones que se producen durante la realización de un ataque y/o intento de intrusión desde adentro de la instalación, incluyendo los que se consideren críticos basados en la importancia de la información que posean o la funcionalidad que se les ha asignado, seleccionados por la División Administración de Seguridad de Tecnología Informática y la Dirección de Informática.

Como resultado de este proceso, se obtendrá valiosa información que permitirá:
a. Determinar qué niveles de acceso, a los distintos sistemas informáticos, puede lograr un intruso accediendo a la aplicación.
b. Evaluar las fortalezas y debilidades de los controles existentes en materia de seguridad de accesos y procedimientos de seguridad informática.
c. Identificar las posibilidades de un ataque interno/externo que pueda afectar la disponibilidad de los datos que administra el Banco, y/o el uso de los sistemas y analizar medidas preventivas activas.
d. Detectar la existencia de vectores de ataque que permitan realizar algún tipo de fraude financiero.

5. Presentación de Conclusiones y Recomendaciones
La información obtenida y los resultados del análisis se integran en los correspondientes informes que contienen, también, las recomendaciones pertinentes para eliminar los expuestos detectados y también aquellas que se considere deban ser incluidas como una prestación estándar en la instalación o minimizar el riesgo por acciones indebidas y/o fraudulentas.

Como resultado de dichas actividades, se dispondrá de un diagnóstico preciso, que es indispensable para definir, generar e instalar, con un alto grado de eficiencia, las medidas de seguridad necesarias para evitar intrusiones y/o ataques externos a los sistemas y los datos mantenidos.

Dichos Informes serán presentados a la División Administración de Seguridad de Tecnología Informática y analizados conjuntamente con la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones y los técnicos que realizaron los testeos a fin de satisfacer acabadamente las expectativas de información y profundizar sobre las recomendaciones en un plazo no mayor a 60 días calendario de la fecha inicial de la agenda o cronograma de trabajos aprobada en la minuta de la reunión inicial del proyecto. Luego los informes serán elevados a las instancias necesarias para la toma de conocimiento de las autoridades del Banco y para solicitar la ejecución de las recomendaciones entregadas por la empresa adjudicada. El Banco es totalmente responsable del criterio de negocio a aplicar para tomar decisiones de implementación o determinar cursos de acción respecto de cualquier cuestión tratada dentro de las sugerencias, recomendaciones, servicios e informes de la empresa adjudicada.

COMUNICACIONES ORALES Y REUNIONES DE AVANCE
Durante la evaluación, la empresa adjudicada proveerá resultados verbales sobre todos los riesgos de importancia encontrados y mantendrá reuniones de avance, si fuera necesario, informando la evolución de los objetivos planteados.

INFORMES
Durante el desarrollo de la consultoría podrán presentar Informes de Avances de tareas según los requerimientos del Banco.
Los informes a ser proporcionados son:

A. Informe Técnico detallado en formato electrónico e impreso que incluirá, los siguientes ítems:
- Detalle y secuencia de pruebas realizadas y resultados obtenidos en cada etapa del test.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF

- Evidencias de las vulnerabilidades y/o accesos obtenidos (Capturas de trofeo, sembrado de pruebas y pruebas de denegación de servicio). Debilidades y/o expuestos de seguridad detectados.
- Informe con "cuerpo" narrativo que incluirá la evaluación de riesgos de las vulnerabilidades encontradas, su análisis y recomendaciones técnicas. Las vulnerabilidades serán presentadas priorizadas según el nivel de riesgo que representen mediante una matriz de riesgo asociada a cada uno de los equipos bajo revisión y una matriz de riesgo general del perímetro externo. Los hallazgos detallados serán estructurados para facilitar una acción inmediata por parte del staff técnico, listando la siguiente información para cada vulnerabilidad como parte de las tareas de evaluación:
  1- Descripción de la vulnerabilidad
  2- Identificación del Host afectado por la vulnerabilidad
  3- Clasificación de la vulnerabilidad (Alta, Media y Baja) y determinación del riesgo
  4- Posibilidad de ocurrencia (Alta, Media y Baja)
  5- Solución / Recomendaciones

B. Informe Gerencial describiendo el estado inicial y al término de los trabajos en materia de Seguridad Informática. Documento en formato electrónico e impreso con las descripciones no técnicas de todos los hallazgos críticos, con su riesgo inherente de negocio y su probabilidad de ocurrencia (Alta, Media y Baja), los resultados obtenidos. Sumario ejecutivo orientado al personal superior del Banco, haciendo foco en el impacto en el negocio.

C. Soluciones Propuestas en formato electrónico de presentación en diapositivas del Plan de Acción con la elaboración de un plan de actividades orientado a la mitigación de los riesgos obtenidos y resolución de las debilidades y vulnerabilidades detectadas a ser ejecutadas por el Banco. El Plan de Acción se entregará conjuntamente con el personal que el Banco indique, en la medida que crea conveniente incorporar personal interno en la generación del Plan de Acción. El mismo debe incluir también:

a) Ajustes de sistemas ya existentes, especialmente en lo que hace a la configuración de determinados equipos donde normalmente se apoyan las prestaciones de seguridad.
b) Ajuste de los procedimientos, a fin de mantener estable y efectiva la seguridad al incorporarla como una rutina diaria.
c) Incorporación de funcionalidades no disponibles en el Banco. En este caso, se definirá y detallará la funcionalidad que sea necesaria incorporar para que el Banco recurra a los proveedores del mercado.

PERSONAL TÉCNICO

El trabajo deberá llevarse a cabo por un equipo multidisciplinario de expertos en hacking ético y su correspondiente supervisión de un Líder de Proyecto quien verificará la calidad del proyecto como así también su desarrollo y presentará los resultados.

No se podrá realizar ningún tipo de subcontratación de "hackers" ni personal "freelance" para ningún trabajo, en virtud de lo determinado por la pauta de "compromiso ético" sino que todos los profesionales de seguridad implicados en el proyecto deben ser empleados de tiempo completo de la firma y avalados por ésta luego de una rigurosa averiguación de antecedentes para asegurar que tengan una historia ética, personal y profesional adecuada. Además, los mismos deberán contar con cursos de capacitación específicos al proyecto en el transcurso de sus carreras profesionales.

Todo el personal del equipo de trabajo debe tener amplios conocimientos en los temas de la presente propuesta, así como una amplia experiencia comprobable en trabajos similares en bancos o compañías de primera línea a nivel local e internacional. El equipo deberá contar con al menos dos personas con certificaciones de seguridad informática, debiendo presentar junto con la oferta los documentos o certificados que lo acrediten.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

EL NÚMERO DE CONSULTORES PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES SURGIDAS DE UN CAMBIO DE ALCANCE Y LOS PERFILES DE LOS MISMOS SE ENCONTRARÁN EN RELACIÓN DIRECTA A LAS TAREAS SOLICITADAS. EN CASO DE SER NECESARIO EL REEMPLAZO DE LOS CONSULTORES PARA ESTE PROYECTO, SE LE INFORMARÁ AL BANCO FORMALMENTE Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN EL CURRÍCULUM VITAE DE LOS CONSULTORES QUE INGRESEN AL PROYECTO.

LIMITACIONES DEL ALCANCE

El trabajo no incluirá:

1. La realización de pruebas que puedan generar una caída de las aplicaciones propias ejecutadas en los servidores, salvo expresa autorización por parte de la Dirección de Informática.

2. Pruebas del tipo de DoS (Negación de servicio) o brute-force attacks (ataque de fuerza bruta) que impliquen el riesgo de dejar sin servicio a cualesquiera de los entornos a evaluar, salvo expresa autorización por parte de la Dirección de Informática una vez informada la posibilidad de ejecución de las mismas.

3. Análisis de la configuración de los equipos intervinientes.

En todos los casos, durante las pruebas no se modificará ninguno de los datos y/o configuraciones a los que eventualmente se pudiera acceder en los entornos a evaluar.

VALIDACIÓN DE OBJETIVOS Y ALCANCE

A los efectos de confirmar y validar los objetivos del proyecto, se convocará una reunión inicial con el área de seguridad informática para ratificar las expectativas del Banco en cuanto a los servicios requeridos y la validación de la planificación definitiva. El Banco hará entrega del mapa de redes y aplicaciones para lograr una planificación más precisa, al conocer en forma exacta la dimensión de la arquitectura, de forma que no se necesite realizar ajustes a la planificación durante la ejecución de la misma a partir de los datos obtenidos.

La Agenda y Minuta correspondientes serán remitidas a los participantes para su aprobación formal. La reunión deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días corridos luego de la firma del contrato. Los resultados serán tomados como conclusión de la Etapa I del Proyecto.

Para llevar a cabo los trabajos mencionados por parte de la empresa adjudicada es necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Aprobación formal del Cronograma de Trabajo y Minuta por parte de los participantes de la Reunión de Validación de Objetivos y Alcances.
b) Asignar un Responsable por ambas partes, que actúen como contrapartes del trabajo.

CONFIDENCIALIDAD

En relación con el proyecto, cada una de las partes podrá eventualmente tener acceso a información confidencial puesta a disposición por la otra parte; cada una de las partes protegerá esta información confidencial de la misma manera en que protege su propia información confidencial. El Banco será propietario de los productos terminados, los cuales no incluyen la metodología ni las herramientas y técnicas utilizadas en el desarrollo del proyecto. Cada una de las partes podrá usar libremente los conceptos, técnicas y know-how utilizados y desarrollados durante el presente proyecto.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

1.1 Cláusula de Confidencialidad

Cada una de las partes protegerá la información obtenida durante el desarrollo del trabajo de la misma manera en que protege su propia información confidencial, haciéndose responsable por cualquier daño/perjuicio que se pudiera ocasionar por el uso indebido de la información accedida.
Nuestros documentos entregables y papeles de trabajo serán de acceso exclusivo para los responsables del Banco. El Banco podrá disponer para su uso de todos los entregables, que no incluyen metodología ni software utilizado.
Salvo autorización de los responsables del Banco, una vez finalizado el trabajo se procederá a eliminar toda copia electrónica y/o impresa de la información obtenida de cualquiera de los equipos informáticos del personal afectado al trabajo.

DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

La responsabilidad máxima por todo concepto de la empresa adjudicada hacia el Banco en relación con los servicios descriptos se limita a los honorarios abonados a la misma por los servicios prestados que fueran causa o motivo de tal responsabilidad, salvo la existencia de culpa grave o dolo. Asimismo, el Banco mantendrá indemne a la empresa adjudicada y a su personal de toda responsabilidad, costos y gastos relacionados con los servicios profesionales aquí descriptos, salvo la existencia de culpa grave o dolo.

La responsabilidad de la empresa adjudicada ante el Banco como consecuencia de un incumplimiento de contrato u obligación, culpa o negligencia o por cualquier otra causa respecto o derivada del presente trabajo deberá limitarse a la proporción de la pérdida o daño (incluidos los costos e intereses) que el Banco haya sufrido, la cual será acordada por la empresa adjudicada o se le atribuirá mediante resolución de un tribunal competente que distribuya la responsabilidad proporcional teniendo en cuenta la intervención en la pérdida o daño en cuestión de cualquier persona obligada y/o responsable ante el Banco por dicha pérdida o daño. La empresa adjudicada no será responsable ante el Banco por ninguna pérdida o daño mediato o indirecto, salvo la existencia de culpa grave o dolo.

Puede ser que para el desarrollo del trabajo se precise utilizar los servicios de los socios o el personal de otras firmas independientes miembros de la empresa adjudicada para que contribuyan a la prestación de sus servicios al Banco. Cuando utilizan los servicios de dichos socios o personal con relación al presente trabajo, se considerará que dichas personas actúan como colaboradores o representantes pero no como los socios, colaboradores o representantes de cualquier otra persona (incluido cualquier otro miembro de la empresa adjudicada), y serán responsables por sus actividades como si fueran los socios o personal en todos los aspectos.

El Banco acuerda al contratar los servicios de la empresa adjudicada que cualquier reclamo de cualquier índole relacionado o no con el desarrollo de este trabajo será llevado en forma exclusiva contra la empresa adjudicada y que ningún reclamo relacionado con este trabajo será efectuado en forma personal contra ninguna persona que participe en la realización del mismo, independientemente que sean o no supuestos o verdaderos colaboradores o representantes de la empresa adjudicada.

Personal
A los fines de dar cumplimiento a las normas de seguridad vigentes en el Banco, la empresa adjudicada deberá entregar una nómina de las personas que prestarán servicios en virtud del trabajo encomendado. Dicha nómina deberá contener el nombre completo y el tipo y número de documento de todo empleado o profesional del estudio que ingresará al Banco o a sus dependencias, a quienes les podrá ser solicitada su debida identificación. A los fines de mantener la objetividad en el desempeño de los trabajos encomendados, la empresa adjudicada declara que el personal asignado al proyecto objeto de este acuerdo no posee vinculación de ninguna especie con el Banco más allá de la que surja de la aceptación de esta propuesta o de cualquier otro que se encuentre vigente con el Banco.

DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Disposiciones Generales
La empresa adjudicada entregará al Banco una copia de los papeles de trabajo de respaldo de los informes finales a emitir.
El Banco podrá, exclusivamente, utilizar, copiar y distribuir internamente los informes entregados por la empresa adjudicada y a la Superintendencia de Bancos.

El Banco no ofrecerá empleo ni contratará a ningún socio ni empleado profesional actual o anterior de la empresa adjudicada ni de cualquiera de sus firmas relacionadas, en la medida que dicho empleado profesional participa o ha participado en la prestación de los servicios cubiertos por el presente contrato, por un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de la terminación de los servicios de la empresa adjudicada.

- **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

El adjudicado deberá presentar una garantía de Responsabilidad Profesional equivalente al 10 (diez) porciento del monto total del Contrato a ser suscripto, en cumplimiento al Art. 53º de la Ley 2051/2003.

- **MARGEN DE PREFERENCIA**

Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.

4. Plazo y Plan de Entrega de la Prestación del Servicio

Los trabajos a ser desarrollados antes del primer informe deberán realizarse a distancia, y en un fin de semana, iniciando luego de los procesos afines al cierre del Banco, con el objetivo de evitar cualquier inconveniente que pueda darse con el funcionamiento de las aplicaciones del Banco o Contratante.
Plazo de Entrega final: 30 (treinta) días.

5. Lugar de prestación de los servicios.

La presentación del informe ejecutivo, necesariamente deberá ser efectuada en las oficinas de la Dirección Tecnología Informática y Comunicaciones, por el técnico responsable de la Firma Adjudicada y en presencia de los técnicos de la División Administración de Seguridad de TI, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección Tecnología Informática y Comunicaciones, de manera a discutir sobre todas las recomendaciones y hallazgos.

6. Condiciones de pago.

Forma de pago:

El Pago final se realizará contra aprobación del Informe final por la contraparte asignada por el Banco. La forma de pago será según detalle:

Concepto	Inicio del Proceso de Pago
Primer Pago	30% de ANTICIPO previa presentación de factura correspondiente y la Garantía de Anticipo por el 100% de lo Anticipado
Segundo Pago	40 % luego de la realización de los trabajos que involucren los test correspondientes y la presentación del informe técnico con todas las pruebas de las posibles vulnerabilidades o hallazgos, tipificados por niveles de riesgo (alto, medio, etc).
Tercer Pago	30 % del valor del contrato, contra presentación y aprobación del informe ejecutivo, las recomendaciones o plan de acción y factura correspondiente.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

- La moneda de pago será la moneda nacional **Guaraníes.**

El pago: A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la fractura, previo visto bueno por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, en prueba de conformidad.
Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

7. Retenciones:

Deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.
RUC: 80000856-1

8. Multas

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: **por cada semana de atraso en la prestación del servicio,** por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura mensual correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago 30 (treinta) días.

9. Ajuste de Precios

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La formula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$V1 = \frac{Px\ I.I.BCP}{15\%}$$

P= Precio del Servicio
I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.--------

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
RESPONSABLE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Anexo 4

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Fecha:_____

Proceso de Contratación: Modalidad: **Contratación Directa BNF CD Nº 4/2013**

Descripción del llamado: **"Servicio de Test de Seguridad Hackeo Interno y Externo" - AD REFERÉNDUM**

ID (Portal) Nº: 248529

A la Convocante:

Banco Nacional de Fomento

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa co0 nstancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos Si No

OBSERVACIONES IMPORTANTES: La presente deberá estar firmada por el oferente o sus/s representante/s debidamente acreditado/s, con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s, y deberá ser emitida por el Oferente, para cada proceso en particular y presentada en formato original, adjunto a la oferta; siendo de carácter SUSTANCIAL y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA. (Art. 3 de la Res.330/07)

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN LAS PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __de _____de 2012

Señores

.....

Presente

REF.: **Contratación Directa BNF CD Nº 4/2013 para el "Servicio de Test de Seguridad Hackeo Interno y Externo" - AD REFERÉNDUM**
ID (Portal) Nº: 248529

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC ....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con Cédula de identidad Nº.....,formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no empleamos niños, niñas y adolecentes en tipos de labores considerados como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparta de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleadores menos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previstos en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

Anexo 5

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Procedimientos relativos a los procesos, actividades y tareas desarrolladas, coordinadas o de incidencia en las Oficinas de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones del Banco Nacional de Fomento.

Confirma que se ha familiarizado con la información concerniente a este llamado y declara que desempeñará sus responsabilidades con honestidad y ética.

Declara su independencia de otros oferentes que se presenten a participar del proceso de evaluación.

Declara bajo fe de Juramento el resguardo de confidencialidad, de todo tipo de información diseño, registro o documentos que sean relevados, descubiertos o preparados por el mismo en el transcurso como resultado del proyecto, y se compromete a que tales trabajos serán utilizados solamente para los propósitos del proyecto, y que no serán conservados por ningún medio magnético, copia o similar, ni reveladas a otros sin la autorización del Banco Nacional de Fomento.

Firma en conformidad